

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

SUPERTRANSPORTE

INFORME MEMORIAS CONGRESO JUNIO 2002 – JUNIO 2003

1. OBJETIVO PND: Incrementar la Transparencia y Eficiencia del Estado

LINEA ESTRATEGICA DE POLÍTICA: Moralización y transparencia en la administración.

OBJETIVO SECTORIAL: Incrementar la Transparencia y Eficiencia del Estado

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Proveer la información sectorial en términos de calidad, cantidad y oportunidad a todos los usuarios del sector y demás entidades que la requiera que coadyuven en la fijación de políticas sectoriales.

La gestión adelantada por la SPT dentro de este objetivo del PND se encuentra enmarcada dentro de los siguientes proyectos:

1. Acciones disciplinarias contra funcionarios: Atender en términos las posibles violaciones al Estatuto Único Disciplinario.

Se ha dado el trámite de rigor a cada uno de los casos que han ameritado la apertura de investigación preliminar y/o disciplinaria, a la fecha el estado de dichas investigaciones es el siguiente: Investigaciones Preliminares: 11 en trámite, 12 archivadas y 9 remitidas a procuraduría. Investigaciones

Disciplinarias: 9 en trámite, 4 archivadas, 2 con pliego de cargos, 5 con fallo de sanción y 2 con fallo de archivo.

2. Representación judicial: Seguimiento a los procesos judiciales; realizar el cobro coactivo; tramitar los acuerdos de reestructuración que sean propuestos.

Se ha efectuado seguimiento a 40 procesos judiciales y 237 trámites de cobro coactivo, que equivalen al 100% de los procesos.

3. Vigilancia Subjetiva: Realizar la vigilancia a los sujetos que deban ser sometidos al control de la SPT y adelantar las investigaciones administrativas pertinentes.

Se ha realizado control a Líneas Aéreas Petroleras, LAP S.A. y AVIANCA S.A. la primera sociedad se encuentra próxima a salir de control, puesto que las dificultades financieras por las que atravesaban se han ido solucionando, logrando conseguir la capitalización debido al ingreso de un nuevo accionista. La segunda sociedad fue sometida a control en el mes de mayo del presente año, actualmente se esta haciendo un seguimiento sobre el comportamiento de pagos a los acreedores, en especial a los nacionales, teniendo en cuenta que entró en proceso de reestructuración de pasivos en los Estados Unidos de América. Además, se espera para el día 07 de julio un documento proveniente de la Compañía que refleje un plan de recuperación y pago de sus acreencias, para evaluarlo y establecer la viabilidad de la Empresa y las acciones que se deben adelantar a partir de ese análisis.

A la fecha se están haciendo ajustes al software de vigilancia virtual desarrollado por la Entidad durante el año 2002 y comienzos del 2003, esta herramienta permitirá analizar la situación financiera y generará las alarmas de rigor, es preciso aclarar que debido al gran volumen de información, sin la mencionada herramienta tecnológica no sería posible procesarla.

El avance obtenido a la fecha es de un 30%, pero es necesario que los vigilados tienen hasta el día 30 de junio de 2003 para presentar la información, motivo por el cual el logro de nuestro objetivo depende del vencimiento del plazo para entregar la información, las sociedades ya estudiadas son 484 y las cooperativas 881, vigilados que aún pueden corregir sus estados financieros antes de la fecha indicada.

Adicionalmente se atiende un gran volumen de derechos de petición y se adelantan 25 investigaciones administrativas.

OBJETIVO SECTORIAL: Mejorar la percepción del servicio público de transporte por parte de la ciudadanía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Impulsar la responsabilidad social, el control social y la participación ciudadana.

La gestión adelantada por la SPT dentro de este objetivo sectorial se encuentra enmarcada dentro de los siguientes proyectos:

1. Traslado de Sede: Rehabilitar y adecuar las instalaciones de la Estación de la Sabana para el normal funcionamiento de la SPT, a marzo 30 de 2003, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Gobierno Nacional respecto de la reducción de los gastos de funcionamiento y en atención a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 714 de 2002, en lo relacionado con la utilización de los bienes inmuebles.

Las obras de rehabilitación y adecuación consistieron en: Reparación de la cubierta de asbesto cemento, canales y bajantes, cielo rasos, escaleras, paredes, puertas, ventanas, pisos y guardaescobas, baterías sanitarias, redes eléctricas, telefónicas, hidráulicas y sanitarias; completa instalación del cableado estructurado, para lo cual fue necesaria una inversión de \$371'549.639.00

Las Instalaciones completamente rehabilitadas y adecuadas para el normal desarrollo de las funciones de la SPT fueron terminadas el mes de marzo del presente año.

El abandono y grado de deterioro en que se encontraba la edificación, obedeció a más de 10 años sin uso de sus instalaciones. Es importante resaltar que se restauró una parte del monumento nacional, lo cual se convierte en ejemplo a seguir por otras Entidades Estatales.

2. Integración Social. (INSO): Modelo de medición de la responsabilidad social en la relación Estado-Sector privado-Ciudadanía, definido y aplicado al interior de la SPT.

El diseño del modelo se encuentra en elaboración, a la fecha se ha realizado un diseño parcial del modelo conceptual.

El proyecto se encuentra en su etapa inicial y se realiza con recursos propios del funcionamiento de la entidad.

3. Control Social y Participación Ciudadana. (COPAR): Definir estrategias de control social y participación ciudadana.

El diseño del modelo se encuentra en elaboración, a la fecha se ha realizado un diseño parcial del modelo conceptual.

El proyecto se encuentra en su etapa inicial y se realiza con recursos propios del funcionamiento de la entidad.

LINEA ESTRATEGICA DE POLÍTICA: Desarrollo integral del talento humano.

OBJETIVO SECTORIAL: Desarrollar programas de formación integral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar y mejorar el nivel profesional y educativo de los miembros de la entidad.

La gestión adelantada por la SPT dentro de esta línea de política estratégica objetivo sectorial se encuentra enmarcada dentro de los siguientes proyectos:

1. Promover eventos de capacitación no formal: Actualizar a los funcionarios de la Entidad, sobre temas específicos de su puesto de trabajo, con la participación de 153 personas de la planta de personal

Se realizaron jornadas de capacitación sobre temas relacionados con reglamentación del FNA, Manejo de estrés, Autocontrol, primer encuentro de "planeación institucional" para todos los funcionarios de la Entidad.

Esta capacitación se ha efectuado a través de la Red Institucional y con funcionarios de la entidad.

2. Formación autodidáctica en inglés, a través del software discoveries english:

Desarrollar el proyecto con todos funcionarios interesados en el aprendizaje del idioma inglés, a través de la intranet de la SPT.

El software fue adquirido al SENA y se encuentra listo para su instalación, para lo cual es necesario adquirir conectores y realizar ajustes en el servidor de la SPT para que los usuarios desde sus terminales puedan acceder al software.

El costo del proyecto asciende a la suma de \$300,000,00

3. Cursos y seminarios: Realizar cursos y seminarios tendientes a brindar a los funcionarios una reinducción de las funciones propias de la entidad, con la participación de 76 funcionarios

El costo de esta capacitación ascendió a la suma de \$38'088.180,00 y se brindó capacitación en temas como: Auditoria Integral, "Manejo de inventarios Saneamiento Contable y Patrimonial, "Principales debates en torno del arbitraje, Control Interno, Gestión Logística del Transporte de carga, Economía solidaria, Control de Gestión y diseño de indicadores en las Entidades Públicas, Derecho Público, Tránsito y Tráfico, Cobro Coactivo, Derecho Público, Seminario Nacional de tránsito y Transporte, enfoques modernos para la elaboración de un texto, Modificaciones a los procesos de selección en la contratación Pública, Códigos del Buen Gobierno.

4. Bienestar social e incentivos: Otorgar bienestar social e incentivos a los funcionarios de la SPT

Se entregó estímulo educativo para pregrado y postgrado a 26 funcionarios de la SPT, por valor de \$26'637.894,00, que equivalen al 37.5% de los \$71'000.000,00 presupuestados como inversión.

5. Salud Ocupacional y seguridad industrial: Adelantar programas de salud ocupacional y seguridad industrial.

Se implementaron programas de: Salud ocupacional, accidentalidad y ausentismo, estilos de vida saludable, el riesgo psicosocial y preparación para el cambio. Además, se dictaron 2 charlas sobre autoestima y fortalecimiento de las relaciones de pareja. Y se capacitaron los brigadistas de la entidad sobre seguridad, entre otros aspectos.

Estos programas se han adelantado con la colaboración de la caja de compensación, la ARP y recursos propios del funcionamiento de la entidad.

LINEA ESTRATEGICA DE POLÍTICA: Descentralización administrativa.

OBJETIVO SECTORIAL: Descentralización administrativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Consolidar una estructura organizacional ágil, flexible, oportuna en las decisiones, orientada hacia el servicio al cliente, dedicada a la prevención y no a la corrección, y con una alta capacidad de gestión y control de resultados.

La gestión adelantada por la SPT dentro de esta línea de política estratégica y objetivo sectorial se encuentra enmarcada dentro de los siguientes proyectos:

1. Gestión Modo Férreo: Evaluar la infraestructura rehabilitada de la red férrea en aproximadamente 1000 Km.

La Delegada de Concesiones e Infraestructura a través del Grupo de Supervisión del Modo Férreo, ha adelantado las siguientes actividades:

- Vigilancia, Inspección y Control al contrato de Concesión de la Red Férrea del Atlántico a cargo del concesionario FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S. A., FENOCO S. A. por 30 años, quien tiene que rehabilitar, reconstruir, conservar, operar y explotar la infraestructura de transporte férreo de la Red del Atlántico, para la prestación del servicio de transporte ferroviario de carga, infraestructura compuesta de 1493 Km. de los cuales 1117 son para la rehabilitar y reconstruir durante 7 años.
- Vigilancia, Inspección y Control al contrato de Concesión de la Red Férrea del Pacífico a cargo del concesionario TREN DE OCCIDENTE S. A., TDO S. A. por 30 años, quien tiene que rehabilitar, reconstruir, conservar, operar y explotar la infraestructura de transporte férreo de la Red del Pacífico, para la prestación del servicio de transporte ferroviario de carga, infraestructura compuesta de 498 Km los cuales tiene que rehabilitar y reconstruir durante 4 años.

- Vigilancia e Inspección a la prestación del servicio que prestan Coosemulfer en el tramo de Puerto Berrío – Barrancabermeja – Puerto Berrío (110 Km.) y Turistren en el tramo de Bogotá-Zipaquirá-Bogotá (53 Km.).
- Vigilancia e inspección a la prestación del servicio de transporte de carga que prestará FENOCO a partir de agosto de 2003 en el trayecto Bogotá – Lenguazaque - Bogotá (110 Km)

Con respecto a las metas propuestas, se ha logrado cumplir con el 100% de lo programado.

El grupo férreo está integrado por 3 funcionarios con una nómina anual cercana a los \$66 millones de pesos incluidas las prestaciones de ley. En cumplimiento de las funciones se realizaron 6 inspecciones in situ, cuyos costos representaron aproximadamente un valor de \$4.200.000 incluyendo viáticos y transporte.

2. Gestión Modo Aéreo: Tener evaluado a junio de 2003, el 13% de la infraestructura y operación aeroportuaria concesionada y no concesionada, la cual se efectúa bajo tres parámetros contemplados en la ley 105 de 1993 que son el libre acceso, calidad y seguridad en la prestación del servicio público aeroportuario.

Durante el período julio de 2002 a Junio de 2003 se han inspeccionado 25 aeropuertos, se tiene un compendio del estado de la infraestructura aeroportuaria del país, se tiene evaluado el 22.53% y a la fecha se han recibido 82 quejas por usuarios, de las cuales 22 están solucionadas, 44 se encuentran en trámite, a 16 se les dio traslado por competencia. Se han atendido 5 derechos de petición, 2 acciones populares, 1 queja y 1 investigación administrativa.

Del total de aeropuertos con que cuenta el país se han inspeccionados 37 y se ha obtenido una cobertura del 89% con respecto a las operaciones.

Así:

- Tramite de quejas y reclamos:

La implementación en el mes de julio de 2002, de un sistema para el manejo en tiempo real de las quejas, reclamos y derechos de petición, le permite a los usuarios o quejosos consultar en cualquier instante el desarrollo que ha tenido su solicitud y mantener un seguimiento interno de los tiempos de respuesta, por parte de la entidad.

A la fecha se han recibido 127 quejas por usuarios, con la siguiente distribución histórica:

Inversiones Realizadas y Proyectadas:

VALOR DE COMISIONES DE JULIO/02 A JUNIO/03
--

Cargo	Funcionario	Valor Comisiones
Superintendente Delegado	Alejandro Rueda	5.659.930,00
Asesora	María L. Ortíz	879.190,00
Profesional Especializado	Hermes Castro	2.874.090,00
Profesional Especializado	Mauricio García	1.581.903,00
Profesional Universitario	Olga Gaitán	4.059.762,00
Profesional Universitario	Stella Mayorga	2.274.394,00
Profesional Especializado	Juán C. Barrera	665.946,50
Secretaria Ejecutiva	Yesica Tovar	0,00
TOTALES		11.456.095,50

SUELDOS DE JULI/02 A JUNIO/03							
Cargo	Funcionario	Básico	Coordinación	Prima de serv.	Bonificación	Prima Vac.	Prima Nav.
Superintendente Delegado	Alejandro Rueda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asesora	María L. Ortíz	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Profesional Especializado	Hermes Castro	23.904.060,00	398.401,00	1.025.053,00	697.202,00	1.067.763,00	2.224.506,00
Profesional Especializado	Mauricio García	17.161.380,00	0,00	735.913,00	500.540,00	766.576,00	1597034
Profesional Universitario	Olga Gaitán	14.314.140,00	0,00	613.818,00	417.496,00	639.394,00	1332071
Profesional Universitario	Stella Mayorga	15.479.340,00	0,00	663.784,00	451.481,00	691.442,00	1440504
Profesional Especializado	Juán C. Barrera	9.991.584,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0

Profesional Especializado	Juán C. Barrera	9.991.584,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
Secretaria Ejecutiva	Yesica Tovar	715.651,00	0,00	358.714,00	344.366,00	387.120,00	806501
		80.850.504,00	398.401,00	3.397.282,00	2.411.085,00	3.552.295,00	7.400.616,00

El valor de las comisiones durante el último año (Julio de 2002 a Junio de 2003) corresponde a un valor de \$11'456.095,50 aproximadamente.

El valor de los sueldos y prestaciones del último año del grupo aéreo corresponde a \$98'010.183,00 aproximadamente.

El total de los gastos de funcionamiento e inversiones realizadas por el grupo aéreo durante el último año es de \$109'466.278,50 aproximadamente.

Para el próximo semestre se tienen proyectadas inversiones para realizar en visitas de inspección de \$6'676.623 aproximadamente.

El valor de sueldos y prestaciones para el siguiente semestre del grupo aéreo corresponde a \$49'005.091,50 aproximadamente.

El total para el próximo semestre corresponde a \$56'681.714,52

ACTIVIDADES POR REALIZAR.

Para el próximo semestre se tienen programadas ocho visitas de inspección a la infraestructura aeroportuaria y se está preparando un proyecto en el cual se obtendrán indicadores de medición del estado de la prestación del servicio que permita cuantificar el resultado de la evaluación.

LOGROS OBTENIDOS Vs. METAS ESTABLECIDAS.

El logro ha sido superior al planteado de un 13%, ya que se tiene evaluado en este instante el 22,5% de la infraestructura y operación aeroportuaria concesionada y no concesionada.

3. Gestión Modo Vial: Tener evaluado a junio de 2003, el 5% de la infraestructura y operación vial concesionada y no concesionada, la cual se efectúa bajo tres parámetros contemplados en la ley 105 de 1993 que son el libre acceso, calidad y seguridad en la prestación del servicio público de transporte.

El grupo Vial de la Delegada de Concesiones e Infraestructura realiza la inspección vigilancia y Control de los 27 Contratos de concesión celebrados por los entes nacionales (14), departamentales (9) y municipales (4), así:

GENERACIÓN	TIPO	PROYECTO	LONG. (KM)	LOCALIZACIÓN
I	Nacional INV	- Desarrollo Vial Norte de Bogotá	48	Cundinamarca
I	Nacional INV	- Malla Vial del Meta	190.2	Meta
I	Nacional	- Desarrollo Vial Oriente	303.4	Antioquia

GENERACIÓN	TIPO	PROYECTO	LONG. (KM)	LOCALIZACIÓN
	INV	de Medellín y Valle de Río Negro		
I	Nacional INV	– Armenia - Pereira – Manizales	86	Quindío – Risaralda – Caldas
I	Nacional INV	– Santa Marta – Riohacha – Paraguachón	250	Magdalena – Guajira
I	Nacional INV	– Siberia – La Punta – El Vino	31	Cundinamarca
I	Nacional INV	– Los patios – La Calera – Guasca	50	Cundinamarca
I	Nacional INV	– Cartagena – Barranquilla	109	Bolívar – Atlántico
I	Nacional INV	– Fontibón – Facatativa – Los Alpes	40.6	Cundinamarca
I	Nacional INV	– Neiva – Espinal – Girardot	165	Huila – Tolima
I	Nacional INV	– Bogotá – Villavicencio	85.91	Cundinamarca – Meta
II	Nacional INV	– Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca	315	Valle del Cauca y Cauca
III	Nacional INV	– Zipaquirá – Bucaramanga	396	Cundinamarca-Santander
III	Nacional INV	– Briceño – Tunja – Sogomaso	176	Cundinamarca - Boyacá
Depart.	Dptal Gobernación del Valle	– Buga – Tulúa – La Paila	62	Valle del Cauca
Depart.	Dptal Gobernación del Magdalena	– Ciénaga - Barranquilla	62	Magdalena – Atlántico
Depart.	Dptal Antioquia	– Túnel de Aburra – Oirente de Medellín	40.0	Antioquia
Depart.	Dptal Antioquia	– Doble Calzada Niquia – Hatillo	19.9	Antioquia
Depart.	Dptal Cundinamarca	– Chía – Mosquera – Girardot	161.2	Cundinamarca
Depart.	Dptal Cundinamarca	– Troncal del Tequendama	72	Cundinamarca

GENERACIÓN	TIPO	PROYECTO	LONG. (KM)	LOCALIZACIÓN
Depart.	Dptal – Cundinamarca	Corredor Vial Centro – Occidente de Cundinamarca	114	Cundinamarca
Depart.	Dpto del Cesar	Red vial del cesar	35.7	Cesar
Depart.	Dpto del Atlántico	Malla Vial del Atlántico	213	Atlántico
Distrital	Distrito Turístico de Cartagena	Corredor de Acceso a la Variante de Cartagena	26	Bolívar
Distrital	Distrito Turístico de Cartagena	Vías de la zona norte- anillo vial de Punta Canoa - Anillo vial de Manzanillo del Mar	9.1	Bólvivar
Distrital	Distrito de Barranquilla	Malla Vial de Barranquilla		Atlántico
Distrital	Distrito de Santa Marta	Malla Vial del D.T.C.H. de Santa Marta		Magdalena

Las vías concesionadas nacionales, departamentales, distritales suman 3.061kilómetros, sin contar los proyectos Malla Vial de Barranquilla y de Santa Marta, los cuales están dados en metros cuadrados de área de calles urbanas.

La Red vial concesionada por el INVIAS tiene una longitud de 2.246 kilómetros.

La Red vial concesionada por los departamentos tiene una longitud de 780 kilómetros.

En el siguiente cuadro presentan los proyectos de concesión y la etapa en que se encuentran:

PROYECTO	ETAPA
Malla vial del Valle del Cauca y Cauca	Construcción

PROYECTO	ETAPA
Armenia – Pereira – Manizales	Construcción
Fontibón – Facatativa – Los Alpes	Construcción.
Doble Calzada Niquia – El Hatillo	Construcción/ Operación parcial
Túnel de Aburra – Oriente de Medellín	Operación parcial
Desarrollo Vial del Norte de Bogotá	Operación Plena
Malla Vial del Meta	Operación plena
Santa Marta - Paraguachón	Operación plena
Siberia – La Punta – El Vino	Operación Plena
Buga – Tulúa – La Paila	Operación plena
Ciénaga – Barranquilla	Operación Plena
Chía – Mosquera - Girardot	Operación Plena
Troncal del Tequendama	Operación plena
Corredor Vial Centro Occidente de Cundinamarca	Operación plena
Los Patios – La calera - Guasca	Operación Plena
Cartagena – Barranquilla	Operación plena
Neiva – Espinal - Girardot	Operación plena
Bogotá - Villavicencio	Operación de 25.5 km, de un total de vía de 85.91 kilómetros.
Zipaquirá – Bucaramanga	En construcción
Briceño – Tunja - Sogamoso	En Preconstrucción
Malla vial del Cesar	La vía La Mata – La Gloria en Operación
Malla Vial del Atlántico	En Operación
Corredor de Acceso rápido a la Variante de Cartagena	En Operación.
Vías de la zona norte-anillo vial de Punta Canoa - Anillo vial de Manzanillo del Mar	En construcción
Malla vial de Barranquilla	En construcción
Malla Vial de Santa Marta	En Construcción

AVANCE FISICO

Durante julio de 2002 a Junio de 2003 se han inspeccionado 27 concesiones, se tiene un compendio del estado de la infraestructura vial concesionada del país, se tiene

evaluado el 100% de la concesiones y durante este periodo se recibieron 13 quejas por usuarios, de las cuales 12 están solucionadas y 1 se encuentra en trámite

INVERSIONES REALIZADAS

El valor de los sueldos y prestaciones del último año del grupo vial corresponde a \$ 154.738.414.00 aproximadamente.

INVERSIONES PROYECTADAS

Para el próximo semestre se tienen proyectadas inversiones para realizar en visitas de inspección de \$3.258.000.00 aproximadamente y se espera invertir en el proyecto PEVI (Control del Peso Vehicular) \$ 550.000.000 aproximadamente.

5. Gestión Superintendencia Delegada de Puertos: Coordinar programas para el desarrollo de la actividad marítima, fluvial y portuaria con el Mintransporte y demás entidades relacionadas, hacer seguimiento a los contratos de concesión y registro de Operadores Portuarios.

ACTIVIDADES SOBRE CONCESIONES PORTUARIAS.

1. Se adelantó estudio y análisis ante las Sociedades Portuarias el valor de los pagos a los Municipios Portuarios por la actividad Portuaria por impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Predial , contraprestación y Otros. Por otro lado se consultó a los Municipios la distribución de dichos ingresos.
2. Se elaboró resumen en dólares americanos del pago de la contraprestación para el período de 1991 a 2001, tanto de Infraestructura como del 80% que corresponde a la nación sobre la línea de playa. Para adelantar este trabajo se partió de los datos suministrados por el área financiera de la entidad y se complementaron de una parte con la visita de dos (2) días a la oficinas de Presupuesto del Ministerio de Transporte y de otra a través de comunicación

telefónica con los propios entes vigilados para que hicieran llegar copia de los formatos de consignación.

3. Se presentó informes trimestrales sobre ingresos portuarios al BANCO DE LA REPÚBLICA y a el DANE.
4. Digitación y análisis estados financieros de los últimos tres años y cálculo de los principales índices financieros de las principales Sociedades Portuarias Regionales
5. Informe, correspondiente a la regulación y evolución de las tarifas, para Comisión del Superintendente de Puertos y transporte a Costa Rica.
6. Actualización Estructura Tarifaria de las Sociedades Portuarias de Servicio Público.
7. Análisis Estados Financieros, e Indicadores para el Sector Portuario.
8. Evaluación de gestión de las Sociedades Portuarias durante el año 2000.
9. Elaboración informe sector portuario evaluación 10 años. Del proceso de privatización Portuaria.
10. Se participó conjuntamente con el Ministerio de Transporte y la DIMAR en la conformación de un grupo para el establecimiento de la legalidad de los muelles y embarcaderos en el cumplimiento del Estatuto Portuario para la operación de actividades portuarias.
11. Se participó en el Foro Nacional “ Los Puertos Para el Futuro del País. Políticas, normas y concesiones portuarias Organizado en el Recinto del Senado de la República , Capitolio Nacional.

SEGUIMIENTO A LAS INVERSIONES DE LOS CONTRATOS DE CONCESIONES PORTUARIAS

En relación con el seguimiento a las concesiones portuarias marítimas, una de las gestiones adelantadas por la Superintendencia Delegada de Puertos, es la hacer seguimiento las inversiones realizadas por las sociedades portuarias.

1. Se elaboró un inventario de las obras e inversiones portuarias del país desde 1993 a 2002 identificándolas y clasificándolas.
2. Revisión y actualización de la hoja electrónica con los datos enviados en los informes de avance mensual de obras de inversión correspondiente al de 2002 reportados por las Sociedades Portuarias Regionales.
3. Recopilación de datos referentes al ingreso de informes de: obras de inversión, Peso Bruto Vehicular, Contraprestación, Mantenimiento, Planos Magnéticos, en cuanto a Seguridad Portuaria no contamos con la información razón por la cual ya fue solicitada a la oficina de planeación de la Superintendencia.
4. Se prestó apoyo en la preparación de los 4 procesos que desarrollará la Superintendencia de Puertos que son: Registro de Operadores, Concesiones, Investigaciones Administrativas, Auditorias, se inició a trabajar en el levantamiento de información del proceso actual de concesiones marítimas, a solicitud de la Oficina Asesora de Planeación

5. Elaboración de las fichas técnicas, que son: inventario físico portuario (3 hojas) y la información ambiental portuaria (2 hojas).
6. Se gestionó y preparó la información a la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla y la Sociedad Portuaria Muelles El Bosque, relacionada con volúmenes de carga en comercio exterior movilizados a partir de 1996
7. Se presentó el informe de las inversiones ejecutadas por las Sociedades Portuarias correspondiente al primer semestre de 2001.
8. Se preparó el borrador del procedimiento para el seguimiento y control a las obras de inversión ejecutadas por las Sociedades Portuarias para posteriormente validarlo con la Oficina Asesora de Planeación e implantación en la Superintendencia Delegada de Puertos.
9. Se planteó la necesidad de iniciar a trabajar en la propuesta para determinar el procedimiento para el seguimiento y control del mantenimiento a la infraestructura y equipos entregados en concesión con el fin de garantizar el buen estado de conservación y utilización de los mismos
10. Se inició la validación con la Oficina Asesora de Planeación, del formato de seguimiento y control de las obras de inversión.
11. Se elaboró informe final de seguimiento y control a las inversiones aprobadas y ejecutadas por las Sociedades Portuarias desde el inicio de la concesión, resaltando las obras de inversión ejecutadas por las Sociedades Portuarias al 2001.
12. Creación y conformación de Mapoteca Digital.
13. Presentación de informe de PESO BRUTO VEHICULAR, noviembre del 2001.
14. Elaboración informes semestrales de obras de inversión 2001 y 2002.
15. Se presentó propuesta para el seguimiento y control del mantenimiento a las instalaciones portuarias.
16. Se presentó informe Evaluativo Muelles pesqueros en relación a aspectos legales, técnicos y la situación del sector pesquero colombiano.

Se elaboró inventario de las instalaciones portuarias del país, clasificándolas según usos, ubicación y entidad competente para su vigilancia Inspección y Control.

Se puede resumir la gestión de la Superintendencia Delegada de Puertos así: 1. Capacitación para la evaluación de las SPR's con la aplicación de costos abc y BSC. 2. Seguimientos a las inversiones de los contratos de concesión. 3. Labores de coordinación con DIMAR, Ministerio de Transporte, relaciones exteriores y del Interior. 4. Elaboración de conceptos técnicos. 5. Visitas de Inspección. 6. Adelanto de investigaciones administrativas por violaciones a los contratos de concesión y la normatividad. 7. Atender los tramites pertinentes de los 311 Operadores Portuarios actualmente activos.

Los proyectos se han ejecutado con los funcionarios de la Delegada de Puertos y con recursos propios del funcionamiento de la SPT; los logros se han venido cumpliendo de acuerdo con lo programado

LÍNEA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA: Rediseños organizacionales.

OBJETIVO SECTORIAL: Desarrollo estrategias de trámites y racionalización de procesos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar tecnológicamente y de manera integral la organización, para lograr una entidad más eficiente y prestar un mejor servicio al cliente.

La gestión adelantada por la SPT dentro de esta línea de política estratégica y objetivo sectorial se encuentra enmarcada dentro de los siguientes proyectos:

1. Seguimiento a planes y proyectos: Hacer seguimiento trimestral en pos de su optimización, a los planes y proyectos de la SPT.

Se cuenta con un modelo estandarizado para la autoevaluación de los planes y proyectos. A la fecha se han efectuado las autoevaluaciones de junio y diciembre de 2002 y marzo de 2003, encontrándose pendiente de realizar la autoevaluación de junio de 2003.

Dichas autoevaluaciones han sido realizadas trimestralmente, de conformidad con lo programado y con la participación de funcionarios y recursos físicos propios del funcionamiento de la SPT.

2. Convenio de Cooperación Técnica y Administración de Recursos SPT-CAF. Consultaría: Por el Desarrollo estructural portuario de las regiones: Desarrollar un modelo conceptual y sistema que defina la información general, indicadores y parámetros que deberán reportar las Sociedades Portuarias de servicio público a la SPT para su respectivo análisis de Gestión.

A la fecha el proyecto ha concluido, fueron desarrolladas metodologías de Costeo ABC y BSC en las SPR, un software lógico y manual de instrucciones, junto a la capacitación de usuarios de la SPT y las SPR.

El proyecto tuvo un inversión ejecutada de US\$ 128.000,00, frente a una inversión proyectada de US\$ 138.460,00

Actualmente está por definir el destino del saldo de US\$ 10.460,00 y los rendimientos financieros, los cuales pueden ser devueltos al tesoro nacional o ejecutarlos posteriormente dentro del convenio, el cual vence en agosto de 2003.

El proyecto se ejecutó dentro de los parámetros establecidos, lográndose un ahorro de US\$ 10,460,00

Cabe resaltar que el proyecto se realizó a través del convenio COL/0025 PNUD-SUPERTRANSPORTE.

3. Manual Indicadores de Gestión: Manual de indicadores de gestión elaborado y adoptado mediante resolución antes de mayo 31 de 2003.

El Manual de Indicadores de Gestión fue elaborado antes de diciembre 31 de 2002 y adoptado mediante resolución No.247 de abril 10 de 2003, expedida por el Superintendente de Puertos y Transporte.

El proyecto se desarrolló con la participación de funcionarios y recursos físicos propios del funcionamiento de la SPT.

4. Elaborar anteproyecto de presupuesto de año 2004: Anteproyecto de presupuesto elaborado antes de marzo 15 de 2003.

El anteproyecto fue elaborado y entregado a la Dirección General de Presupuesto el 14 de marzo de 2003, el cual se realizó con el concurso de funcionarios y recursos físicos propios del funcionamiento de la SPT.

5. Elaborar el Plan estratégico de la Entidad: Plan Estratégico de la SPT elaborado antes de abril 30 de 2003.

El Plan Estratégico de la SPT fue elaborado antes de abril 30 de 2003 con la participación de todas las áreas de la Entidad, y dado a conocer a todos los funcionarios mediante su publicación en la Intranet.

Queda pendiente su actualización cuando se conozca la Ley del PND, la reestructuración de la entidad dentro del proceso de renovación del estado y la posterior adopción mediante resolución.

6. Tasa de Vigilancia: Depuración y consolidación de expedientes por concepto de tasa de vigilancia

Se consolidaron 1050 expedientes, lo cual equivale al 100%. Y se depuraron 766 estados de cuenta que representan al 81% de todos los vigilados obligados al pago de tasa de vigilancia.

Es de anotar que el grupo de cobro y control de tasa de vigilancia fue creado mediante resolución 105 de febrero 15 de 2002.

7. Reestructuración de la SPT: Presentar propuesta de reestructuración de la SPT de conformidad con lo ordenado en la Directiva Presidencial 010 de 2002, en concordancia con las previsiones de la Ley 790 de 2002 y el Decreto 190 de 2003.

La Superintendencia de Puertos y Transporte, en virtud del proceso de renovación del Estado que ordenara la Directiva Presidencial 010 de 2002, en concordancia con las previsiones de la Ley 790 de 2002 y del Decreto 190 de 2003, presentó al Ministerio de Transporte sendas propuestas de reorganización administrativa en consideración a las observaciones que principalmente hiciera el Departamento Nacional de Planeación.

En primera instancia, la Supertransporte presentó una propuesta consistente con la situación que actualmente tiene; es decir, de una entidad que debe cumplir con una vigilancia integral respecto de todos y cada uno de sus vigilados.

La vigilancia integral que se menciona, consiste en la vigilancia objetiva y subjetiva que debe hacerse de los vigilados del transporte, las cuales fundamentalmente aluden a la observancia en el cumplimiento de las normas que técnicamente se disponen para la prestación del servicio público de transporte y el cumplimiento cabal de las normas que determinan la forma de las empresas que lo prestan, sean comerciales o de orden cooperativo.

Es importante destacar que la primera propuesta se presentó de conformidad con los aludidos lineamientos, los cuales son fruto de las disposiciones de la Ley 1ª de 1991, los Decretos 101 y 1016 de 2000, el 2741 de 2001 y los fallos que expidiera el Consejo de Estado en los meses de septiembre de 2001 y marzo de 2002 respecto de la acción de colisión de competencias que promoviera la misma Supertransporte respecto de la posible colisión que se diera con las competencias sectoriales de las Superintendencias de Sociedades y de Economía Solidaria.

Los referidos fallos, claramente determinan que la Supertransporte debe asumir la vigilancia integral en la medida que la especialidad del objeto social hace que se determine su competencia respecto de los demás asuntos; es decir, los subjetivos.

Así, se presentó la primera propuesta, con el propósito de establecer una entidad mucho más eficiente y efectiva respecto de sus resultados, para lo cual se propuso una organización que previera la existencia de los dos macroprocesos, atinentes precisamente a la vigilancia objetiva y subjetiva. Propuesta que consideró la existencia de una entidad con un número máximo de 192 funcionarios, de los cuales 43 estarían a cargo del trámite de comparendos.

Esta propuesta traía consigo un aumento en la actual planta de personal con un evidente ahorro en el presupuesto asignado, algo más del 20%, con una profesionalización y especialización misional.

Hecha la propuesta, el 20 de marzo de 2003, por convocatoria que hiciera el Departamento Nacional de Planeación, en la Sala de Juntas de la Secretaría Técnica del INVIAS, se determinaron como esenciales, entre otros, los siguientes puntos para el caso de la propuesta de renovación de la Supertransporte:

- La competencia debe ceñirse única y exclusivamente a la vigilancia objetiva; es decir, a aquella que se limita a la observancia de las normas de transporte en relación con la prestación del servicio público.
- Los asuntos de competencia desleal y de derechos del consumidor, serán competencia en su momento de la Superintendencia de Industria y Comercio o la que haga sus veces.
- Lo relativo a las prácticas restrictivas del comercio, será del conocimiento de la superintendencia “antimonopolio” que se llegare a crear o que asuma dicha competencia.

Así, en mayo de 2003, se presenta una propuesta organizacional que recoge las observaciones hechas por el Departamento Nacional de Planeación, la cual establece como necesario para dar cumplimiento con las responsabilidades a cargo, contar con una planta de personal de 159 funcionarios, 43 de los cuales asumirán el trámite de comparendos, los demás se distribuirán según los procesos identificados; es decir, en vigilancia, inspección, control y evaluación.

Valga destacar que en las propuestas se presenta una estructura novedosa en relación con los procesos relativos a la supervisión como criterio general, agregando como valor sectorial el proceso de evaluación.

De otro lado, estas propuestas contemplan como esenciales para hacer viables las mismas, los siguientes:

- La habilitación en el cobro de una tasa de vigilancia a todos los vigilados del sector transporte, de tal suerte, que se supere el escollo que hoy se presenta respecto de las apropiaciones presupuestales que debe hacer el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para solventar el funcionamiento de las delegadas de Tránsito y Transporte y de la de Concesiones e Infraestructura, en razón a que las únicas funciones que se cumplen con provisión de fondos especiales (Es decir aquellos que se recaudan por disposición legal y con destinación específica) son las relativas a la vigilancia del subsector portuario en virtud de lo dispuesto en el Artículo 27.2 de la Ley 1ª de 1991, sin perjuicio de tener en cuenta el posible “*subsidio*” que hacen los vigilados portuarios respecto de los demás.
- La expedición de un régimen sancionatorio y procedimental único que permita la imposición de las respectivas multas y sanciones a los vigilados infractores de las normas sectoriales.
- Determinar claramente las respectivas competencias de las entidades del sector, con el propósito de evitar las posibles colisiones y hacer eficientes y efectivas las funciones a cargo de la Supertransporte; es más, se propuso en su momento la expedición de un Estatuto Orgánico del Sector Transporte.

Finalmente, a mediados del mes de mayo de 2003, el Departamento Nacional de Planeación recomendó incorporar las funciones de supervisión y control al interior del Ministerio de Transporte, con fundamento entre otros problemas en:

“Se excluye la posibilidad de la vigilancia autónoma de los modos de transporte fluvial, marítimo y aéreo, en vista de la sujeción de estas funciones a una coordinación con las Entidades rectoras de estas materias, con la cual la supervigilancia del sistema de tránsito y transporte queda limitada a los modos carreteros y férreos, de los cuales el último no se encuentra en operación, adicionalmente se exceptúan de su intervención los servicios de transporte urbano municipal.”

“En cuanto a sus funciones sobre los contratos de concesión, estos, por ser Ley para las partes, establecen sin lugar a dudas a quien pertenecen las responsabilidades de supervisión y control, con lo cual la intervención de la Superintendencia sobre los mismos es limitada o casi nula.”

“...Por su parte las funciones relacionadas con la aplicación de prácticas comerciales restrictivas, abuso de posición dominante y protección al consumidor, deberán ser responsabilidad de la entidad de supervisión encargada de los temas de competencia y consumo.”

Argumentos consecuentes con lo expuesto en la referida reunión del 20 de marzo de 2003 en la Secretaría Técnica del INVIAS.

Así, muy a pesar de existir consideraciones jurídicas que llevan a concluir que la Supertransporte debe su existencia a la Ley 1ª de 1991, que la tasa de vigilancia que ésta recauda es inherente a ella por disposición de la misma ley, que se han desarrollado herramientas de alto contenido técnico y tecnológico para garantizar la cobertura en la vigilancia de todos sus vigilados, que la supervisión y control del sector garantizan la competitividad nacional, que siendo una de las entidades que prospectivamente han de generar mayores valores agregados al desarrollo nacional; este estudio ha de culminar acatando las recomendaciones que sobre el particular ha hecho el Departamento Nacional de Planeación, es decir, sugiriendo la incorporación de las funciones de la Supertransporte al Ministerio de Transporte, advirtiendo que su viabilidad depende de la observancia que se haga de los puntos que se expusieron como esenciales para determinar la viabilidad de tales competencias en cabeza del Ministerio de Transporte y evitar lo que evidenció el DPN al expresar: *“... las herramientas técnicas y jurídicas no se encuentran desarrolladas y el marco jurídico que las soporta le genera enfrentamientos de fondo con alguna de las entidades del sector y es también evidente una falta de maduración en el proceso de supervisión desde sus aspectos esenciales...”*

El trabajo han sido realizado por un grupo interdisciplinario conformado por funcionarios de la SPT.

LINEA ESTRATEGICA DE POLÍTICA: Eficiencia en el manejo de recursos

OBJETIVO SECTORIAL: Política de austeridad y eficiencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Optimizar la disposición y utilización de los recursos para el incremento de la efectividad de la SPT.

La gestión adelantada por la SPT dentro de esta línea de política estratégica y objetivo sectorial se encuentra enmarcada dentro de los siguientes proyectos:

1. Eficiencia en el manejo de los recursos y bienes: Implementar controles con el propósito de optimizar los recursos humano, físico y financiero de la entidad.

Fueron establecidos con el propósito de darle cumplimiento a la reglamentación expedida con respecto a las medidas de austeridad del gasto público, los siguientes controles: 1. Manejo de Fotocopias, 2. Servicios públicos de teléfono y energía, 3. Parque automotor y 4. Uso de la Intranet con el fin de reducir el consumo del papel, además se estableció como política el reciclaje del papel.

Con la estricta aplicación de los mencionados controles se logró la siguiente reducción en gastos, así: Teléfonos \$10'460.000.00; Celulares \$1'343.000.00; Combustibles \$382.000.00; Energía \$2'521.000.00; Acueducto \$2'322.000.00; Arrendamientos \$250'727.000.00, para un gran total de ahorro anual \$ 267'755.000.00

Se debe seguir con los procedimientos establecidos para continuar con la optimización y mejor aprovechamiento de los recursos de la SPT.

2. Saneamiento Contable y Patrimonial: Realizar el 100% de la toma física, identificación, valorización, conciliación y los ajustes de los inventarios de bienes.

OBJETIVO: Efectuar el saneamiento contable y patrimonial en términos de lo previsto en la Ley 716 de 2001 y cumplir con el plan de mejoramiento presentado y aprobado por la Contraloría General de la República.

Instalación y puesta en marcha de un modulo para el registro, control y seguimiento de los activos de la Superintendencia de Puertos y Transporte, de conformidad con el plan General de Contabilidad Pública, las resoluciones, circulares, cartas circulares y otros pronunciamientos del Contador General de la Nación, a octubre 31 de 2002 , que incluye aspectos relacionados con el cumplimiento de la ley 716 de 2001 sobre el saneamiento contable y patrimonial de las entidades públicas y la socialización a nivel interno de los sistemas y procedimientos de control interno que deben tenerse en cuenta en la administración de los bienes públicos.

AVANCE FISICO:

- Reconocimiento de los almacenes y los activos a inventariar en las oficinas centrales y en las bodegas del Ministerio de Transporte. (Fontibón)
- Se realizó un reconocimiento de la aplicación del almacén.
- Obtención de los archivos planos de la información del almacén para conformar la base de datos de captura y conciliación.
- Se culmino el inventario físico de los bienes en servicio de todas las dependencias.
- Identificación de los bienes de propiedad de la Superintendencia de Puertos y Transporte mediante la utilización de código de barras para un total de 2014 elementos inventariados.
- Se suscribieron 172 planillas de funcionarios correspondiente a la toma física de inventarios que corresponden al 98% del inventario total.

AVANCES FINANCIEROS

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo Convenio Superintendencia de Puertos y Transporte Proyecto COL /00/025 se realizo entre el Programa de las Naciones Unidas , por solicitud de la Supertransporte y la firma Consultores Auditores Integrados CAI LTDA un contrato por \$ 53.882.000 y en la actualidad se ha avanzado el 25% del valor del contrato.

ACTIVIDADES POR REALIZAR

- Como resultado del proceso de depuración y conciliación de los registros del kardex y de contabilidad proponer los ajustes, reclasificaciones a efectuar, emitiendo los conceptos jurídicos y contables con base en los cuales se realizará el registro, de acuerdo con lo previsto en la Ley 716 de 2001.

- Adicionalmente y como resultado de la depuración física de los elemento, definir el estado de los bienes y proponer el procedimiento y la metodología en términos de saneamiento contable para dar de baja aquellos bienes definidos como obsoletos.

- Proyectar y presentar a la administración los actos administrativos para que la Superintendencia comercialice dichos bienes ya sea por pública subasta, venta directa o para que sean destruidos o trasladados a otra entidad de carácter estatal a nivel nacional.

- Instalar, poner en marcha y capacitar a las personas señaladas por la Administración en el manejo de el módulo sistematizado que permita la generación de los informes y reportes de inventarios de la entidad y que se enlace de manera integral con el módulo contable en la búsqueda de una mayor confiabilidad, eficiencia y oportunidad en el registro de todos los movimientos y decisiones que se adopten y afecten los bienes en uso o en poder de terceros y los que se encuentren en deposito.

- Actualizar todos los registros e información requerida para el debido seguimiento de todos los bienes de la Entidad, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica hasta la fecha.

- Capacitar y entrenar a los responsables del manejo de esa información en el uso de la herramienta sistematizada y los medios de información que se brinden para obtener la actualización permanente de todos los movimientos que afecten esos bienes.

- Suministrar el Software y los medios que posibiliten a la Superintendencia la actualización permanente de sus inventarios de activos en el manejo de códigos de barras para la identificación de los activos y su enlace con la contabilidad y los demás informes y registros que se requieran según las normas vigentes.

- Estudiar, revisar y actualizar los manuales de procedimientos y demás actos administrativos emitidos por la Superintendencia, para la administración, control y seguimiento de sus bienes.

- Instalación, puesta en marcha, migración de información existente en los sistemas de información que actualmente utiliza la entidad, a el software.
- De conformidad con la naturaleza de todos los bienes a ser inventariados, se prepararan actas individuales, por dependencia, por funcionario, por clase de bienes y otros parámetros, de acuerdo con lo expresado por la administración y la normatividad vigente.

LOGROS OBTENIDOS VS METAS ESTABLECIDAS

Al realizar el análisis de esta informe se puede concluir que los avances físicos coinciden con los logros obtenidos y las metas establecidas hasta el momento.

3. Centralización y organización del archivo central de la Entidad: Recibir las transferencias de los archivos de las diferentes dependencias de la entidad

Se adecuó la infraestructura del archivo central; a la fecha se ha transferido el 30%, la cual se ha organizado y sistematizado.

A la fecha el costo de la organización del archivo central de la entidad es aproximadamente de \$ 46.000.000

Hay que culminar el proceso de recibo de todas las transferencias de la entidad y organizar los fondos acumulados de la extinta Superintendencia General de Puertos

Se realizó el montaje de la infraestructura para un buen manejo del archivo de la entidad, su organización y sistematización, para brindar seguridad y un óptimo servicio al cliente interno y externo, además de crearse una cultura archivística dentro de la entidad.

LINEA ESTRATEGICA DE POLÍTICA: Sistema de Control Interno

OBJETIVO SECTORIAL y ESTRATÉGICO: Implementar la cultura preventiva

La gestión adelantada por la SPT dentro de esta línea de política estratégica se encuentra enmarcada dentro de los siguientes proyectos:

1. Planear, dirigir y organizar la evaluación, que permita medir el grado de desarrollo y nivel de eficiencia en SPT: Elaboración del Manual de Auditoria Interna; Elaboración de las GUIAS DE AUTOCONTROL; · Elaboración de MAPAS DE RIESGO.

- **Elaboración del Manual de Auditoria Interna:** Con el propósito de que los funcionarios de la Oficina de Control Interno adquieran destreza y desarrollen habilidades y conocimientos necesarios para el adecuado desempeño de la labor de auditoria y teniendo en cuenta que este es un elemento primordial en la evaluación del Sistema de Control Interno, se diseñó el MANUAL DE AUDITORIA, el cual se adoptó mediante la Resolución 1112 del 4 de Julio de 2002.

Este Manual, está encaminado a generar un proceso permanente de mejoramiento continuo, convirtiéndose así en la principal herramienta de seguimiento y evaluación de todas las áreas de la SPT y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

- **Elaboración de las GUIAS DE AUTOCONTROL:** Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Mejoramiento firmado con la Contraloría General de la República la Oficina de Control Interno elaboró las Guías de Autocontrol, las cuales contienen el marco legal, los procesos, las actividades a desarrollar y los puntos de control para cada una de las dependencias.

Su objetivo principal es el de fomentar la cultura del autocontrol y servir de soporte en el diseño e implementación de los mecanismos de control que fortalezcan y faciliten el desarrollo y la evaluación del Sistema de Control Interno contribuyendo así al logro de los objetivos de la entidad.

En desarrollo del propósito descrito, mediante Resolución 1637 del 13 de agosto de 2002 se adoptaron las Guías para la Delegada de Tránsito y Transporte, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora Jurídica. Así mismo a través de la Resolución 1662 del 26 de agosto de 2002 se adoptaron las Guías de Autocontrol para la Delegada de Puertos y Secretaría General.

La coordinación de la implementación, evaluación y actualización de estas Guías de Autocontrol estará a cargo de los responsable de cada área.

El seguimiento a la aplicación de estas Guías de Autocontrol, está a cargo de la OFICINA DE CONTROL INTERNO, de la Supertransporte, quien presentará informes semestrales sobre su implementación y cumplimiento al señor Superintendente de Puertos y Transporte.

En cumplimiento de esta acción, se llevó a cabo el seguimiento respectivo con corte a diciembre 19 de 2002, por parte de la Oficina de Control interno, informe que fue entregado oportunamente al Señor Superintendente.

- **Elaboración de MAPAS DE RIESGO:** Como resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2001, se concluyó que uno de los factores críticos de la entidad, esta concebido en la Administración del Riesgo, por lo que se consideró necesario desarrollar acciones tendientes a implementar y fortalecer el manejo de los riesgos de la entidad.

No obstante que el resultado sobre Administración del Riesgo obtenida en la evaluación al Sistema de Control Interno a diciembre 31 de 2002, presentó avances notables, ésta Oficina trabajó arduamente con todas las áreas de la entidad a fin de mejorar los resultados obtenidos y en cumplimiento a los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional en esta materia.

Así las cosas, durante esta última vigencia se ha trabajado, siguiendo los lineamientos dados por el Departamento de la Función Pública en su Guía para la Administración del Riesgo y a la fecha se tiene definidos los Mapas de Riesgos para todas las áreas de la entidad y el consolidado de la Entidad, actividad que se desarrolló mediante concertación con cada uno de los Delegados y Jefes de Oficina, priorizando los riesgos definidos y determinando las acciones concretas a seguir para lograr minimizar los efectos de los mismos.

Este procedimiento se dividió en dos grandes Fases:

Fase 1. Primera Etapa - Capacitación

Segunda Etapa - Validación

Tercera Etapa - Socialización

Cuarta Etapa - Monitoreo

Fase 2. Actualización y Reformulación de Mapas de Riesgos por áreas y el consolidado de la Supertransporte en la vigencia 2003.

- **Plan de Acción:** Durante este año, la formulación del Plan de Acción, ha estado direccionada teniendo en cuenta los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación y a los resultados obtenidos en la evaluación al sistema de Control Interno contable en el año inmediatamente anterior, determinando que las áreas críticas correspondían a Financiera y Administrativa por lo que se programaron auditorias para estas áreas y para la Oficina Asesora de Planeación y la Delegada de Tránsito y Transporte.

A la fecha se han realizado las auditorias programadas a la Oficina de Planeación y a la Delegada de Tránsito y Transporte, cuyos informes finales fueron entregados oportunamente a los responsables de las áreas y al Superintendente de Puertos y Transporte.

El resultado de la Auditoria al grupo administrativa, arrojó debilidades en inventarios, parque automotor y procedimientos en el manejo de caja menor

- **Elaboración de relación de informes:** La oficina de Control Interno elaboró la relación de los informes que deben ser presentados por los Delegados y Jefes de Oficina con los Destinatarios, responsables y fechas, la cual fue remitida a todo el staff directivo como una herramienta de control
- **Organización documentaria de la Oficina de Control Interno:** Una de las debilidades de la Oficina y en general de la entidad lo constituía el archivo y la forma como cada funcionario daba uso a la información la cual permanecía en archivos personales.

En este aspecto se inició un reordenamiento a los archivos existentes, separándolos por temas y una segunda fase consistente en la organización, recolección y clasificación de la normatividad relacionada con el Control Interno y con la Entidad.

- **Integración de los funcionarios de Control Interno con las diferentes áreas en desarrollo de su trabajo:** Una de las falencias que presentaba la Oficina de Control Interno la constituía el bajo acompañamiento a las demás áreas de la Entidad. Es así, como la Oficina de Control Interno, implementó varias estrategias con el fin de corregir esta situación, dando como resultado notables avances, lo que se derivó en un mejoramiento del SCI Institucional. Así mismo, elementos como la cultura del autocontrol, compromiso de la alta dirección y la aplicabilidad de principios y valores institucionales, coadyuvaron en el desarrollo y conciencia que todo funcionario debe tener respecto al cumplimiento de sus labores. Es importante recordar que el trabajo de Control Interno requiere de un alto grado de conocimiento de la entidad y de todas las actividades que se desarrollan.

En este aspecto es necesario seguir trabajando hasta lograr un mayor conocimiento de la entidad y de la normatividad existente relacionada con el Sistema de Control Interno.

- **Metodología para la realización del trabajo y la generación de informes:** Este aspecto también presenta un avance significativo puesto que se logró que los funcionarios desarrollen el trabajo y generen informes teniendo en cuenta definir como mínimo los siguientes puntos:
 - Objetivos Generales
 - Objetivos específicos

- Alcance
- Metodología utilizada
- Observaciones
- Recomendación

A continuación se relacionan los principales informes entregados por la Oficina de Control Interno en la última vigencia:

FECHA INFORME	NOMBRE DEL INFORME
Feb. 25 /02.	Seguimiento a Ejecución de Contratos vigencia 2001 y Ejecución del convenio PNUD
Mar. 13 /02.	Evaluación del SCI Contable
May. 31 /02.	Informe intermedio sobre Evaluación SCI Contable
Jun. 19 /02.	Informe Seguimiento Investigaciones Administrativas- Delegada de Puertos
Jul. 18 /02.	Auditoria Oficina Asesora de Planeación
Julio/02	Informe Gerencial sobre el proceso de Auto evaluación al Plan Indicativo al 30 de junio/02
Julio/02	Informe Seguimiento Investigaciones Administrativas- Delegada de Concesiones e Infraestructura
Agos. 08 /02.	Informe de Gestión al 12 de agosto de 2002
Agos. 21 /02.	Informe de auditoria Delegada de Tránsito
Agos. 26 /02.	Informe seguimiento Agenda de Conectividad
Sep/02	Informe seguimiento Políticas de Austeridad en el Gasto
Sep/02	Informe a los Procesos de Conciliaciones
Sep/02	Informe seguimiento al proceso de expedición de resoluciones
Sep/02	Informe sobre evaluación del Sistema de Control Contable
Mensual desde sept/01	Informe sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público - Mensual
Mensual	Avance SCI – Carta circular oct. 15 de 1999
Trimestre vencido	Seguimiento Auto evaluación Plan Indicativo y de Acción de la SPT y oficinas Delegadas, Asesoras y Secretaria General
Octubre 3/02	Auditoria Coordinación Administrativa
Nov 13/2002	Seguimiento al Avance del Plan de Mejoramiento de la

	Entidad.
Diciembre19/02	Seguimiento y verificación sobre cumplimiento de Procesos y Procedimientos
Diciembre19/02	Seguimiento y verificación sobre cumplimiento Guías de Autocontrol.
Febrero 14/03	Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional
Abril /2003	Seguimiento al Avance del Plan de Mejoramiento de la Entidad.
Abril 04/03	Avance de Reforma Administrativa y Desempeño Financiero. Presidencia de la República.
Mayo 8/03	Matriz de calificación del SCI y SIRI entregado a la CGR

- **Seguimiento Agenda de conectividad y Antitrámites:** Se han efectuado varios seguimientos a la página WEB, cuyos informes con sus recomendaciones fueron entregados al Jefe de la Oficina de Planeación y al Superintendente de Puertos y Transporte.
- **Seguimiento mensual a las medidas de Austeridad en el Gasto:** Se ha realizado el seguimiento y verificación de los gastos efectuados por la SPT teniendo en cuenta los decretos 1737 y 2209 de 1998 y los lineamientos dados por la Contraloría General de la República en su Resoluciones 5242 y 5289/01

Desde el mes de septiembre de 2001 se viene presentando en forma oportuna a la Contraloría General de la República el Informe mensual sobre austeridad en el gasto, el último presentado corresponde al mes de agosto de 2002, el próximo corresponderá al mes de septiembre y debe ser presentado antes del 30 de octubre de 2003.

De otro lado, con el fin de analizar el impacto de las medidas de austeridad adoptadas por la administración, se efectuaron análisis sobre los consumos telefónicos, para el 2001 presentado el 17 de octubre /01 y para el 2002 presentado en octub/02.

Este último análisis arroja un resultado muy satisfactorio en cuanto a reducción del gasto en todas las áreas, lo que permite concluir sobre la efectividad de las medidas implementadas.

- **Coordinación con la Oficina Asesora de Planeación:** Una de las tareas propuestas fue la de mejorar el proceso de planeación, teniendo en cuenta que en

el resultado obtenido en la Evaluación, se presentó una gran debilidad en el procedimiento ejecutado, y puesto que la Oficina de Control Interno es la responsable del seguimiento a los Planes de la entidad, ésta Oficina encontró prioritario revisar el mismo, cumpliendo así con los lineamientos previstos en la ley y a su vez permitir cuantificar los logros alcanzados.

En forma coordinada con la Oficina Asesora de Planeación, la Secretaria General y la Oficina de Control Interno, se realizó el 19, 20 y 21 de noviembre de 2001 en las instalaciones de Compensar, una jornada de capacitación sobre Planeación estratégica cuyo objetivo fue el siguiente:

- ✓ Conceptualización del Proceso de Planeación.
- ✓ Analizar el Plan 2001 y Formular el Plan 2002
- ✓ Conceptualización del Proceso de Evaluación.

En informe fechado abril 24 de 2003, esta oficina entregó al Señor Superintendente los informes de evaluación de los Planes Indicativos con corte a diciembre 30 de 2002.

CAPACITACION: Dando cumplimiento a uno de los compromisos suscritos en el Plan de Mejoramiento de la entidad, la Oficina de Control Interno realizó el día 1 de octubre de 2002 una jornada de capacitación sobre AUTOCONTROL, al cual asistieron 98 funcionarios, equivalente al 64% del personal de Planta.

De otro lado, y en aras de mejorar el SCI Institucional, ésta Oficina emitió en diciembre 12 de 2002, un boletín sobre Autocontrol y posteriormente en Mayo 15 de 2003 elaboró una Cartilla sobre Control Interno.

Así mismo, entre el 24 y 28 de febrero de 2003, en la que se realizó una jornada de capacitación estratégica, la Oficina de Control Interno tuvo la oportunidad de dar a conocer el resultado de la Evaluación al Sistema de Control Interno de la Entidad, con corte a diciembre 30 de 2002.

- **COMITÉ DE CONTROL INTERNO:** Durante al año 2002 se realizaron dos Comités ordinarios y uno extraordinario que tuvo por objeto analizar los proyectos que se estaban desarrollando en cada una de las dependencias y la determinación de metas a cumplir hasta el mes de agosto de 2002, teniendo en cuenta el próximo cambio de gobierno.
- **COMITÉ DE FACILITADORES:** Durante el año 2002 se realizaron 4 Comités y durante la presente vigencia se han llevado a cabo 3, en los cuales se han tratado diferentes temas e informado a los integrantes sobre las acciones desarrolladas por la Oficina de Control Interno. Este espacio ha sido aprovechado para conocer las inquietudes de los funcionarios en cuanto al Sistema de Control Interno de la entidad.

Igualmente se efectuó capacitación sobre Administración del Riesgo con la participación de los integrantes, quienes a su vez aplicaron los conocimientos adquiridos en cada una de sus áreas.

Los integrantes de este comité siempre han mostrado un gran interés en los temas tratados y han prestado una valiosa colaboración a la Oficina de Control Interno.

- **PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DEL STAFF DIRECTIVO:** Estas reuniones se retomaron a partir del ultimo comité de control Interno con el fin de fortalecer los canales de comunicación al Interior de la SPT y definir políticas y acciones a seguir en los asuntos que se consideran de importancia para el logro de los objetivos de la entidad.
- **PARTICIPACIÓN EN COMITES INTERINSTITUCIONALES:** El pasado 17 de septiembre de 2002, la Oficina de Control Interno participó en la reunión del Comité Interinstitucional de Control Interno en el Comité Sectorial de Oficinas de Control Interno, liderado por la Jefe de Control Interno del Ministerio del Transporte, en la cual se analizo la Resolución por la que se adoptó el Sistema de Desarrollo Administrativo –SISTEDA-

Así mismo en distintas fechas del año 2002 se participó en las reuniones del Comité de Control Interno de las Superintendencias, espacio en el cual se busca consolidar nuestra labor como Oficinas de Control Interno mediante la retroalimentación y el

análisis de los temas que consideramos de importancia en el desarrollo de nuestra labor.

2. OBJETIVO PND: Impulsar el crecimiento sostenible y la generación de empleo.

LINEA ESTRATEGICA DE POLÍTICA: Rediseños organizacionales.

OBJETIVO SECTORIAL: Aumentar la conectividad nacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Evaluar la gestión en infraestructura concesionada y pública en los diferentes modos de transporte.

PROYECTOS

1. Evaluación de la Infraestructura Vial. (EIVI): Primera etapa del diseño del modelo virtual de evaluación.

2. Evaluación de la prestación del servicio público aeroportuario. (EPSA): Primera etapa del diseño del modelo virtual de evaluación.

3. Evaluación de la infraestructura férrea. (EIFE): Primera etapa del diseño del modelo virtual de evaluación.

4. Evaluación de la gestión de la infraestructura marítima y fluvial concesionada y pública. (EIMAF): Modelo de evaluación diseñado.

Estos modelos de evaluación se realizan a través del software de vigilancia virtual, herramienta tecnológica cuyo avance y financiación se encuentran reseñados en los informes de gestión correspondiente a los proyectos desarrollados dentro del convenio PNUD-SPT y Secretaría General. Su ejecución comenzó en el segundo trimestre del presente año y se realizarán con recurso humano y económico del funcionamiento de la SPT.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Proyectos adelantados a través del convenio col/00/025 PNUD - SUPERTRANSPORTE

1. Proyecto PIVE. Programa de identificación vehicular electrónica: Estructuración financiera, Tecnológica y términos de referencia para el suministro del sistema Informático y de Comunicaciones.

AVANCE FISICO

Proyecto estructurado financiera, tecnológicamente y términos de referencia elaborados para el suministro del sistema informático y de Comunicaciones.

AVANCE FINANCIERO

* E. Financiera: \$53.791.659.00
* E. Comunicaciones: \$15.000.000.00

* E. tecnológica: US\$12,404.00

INVERSIONES REALIZADAS

* E. Financiera: \$53.791.659.00
* E. Comunicaciones: \$15.000.000.00

* E. tecnológica: US\$22.553.00

INVERSIONES PROYECTADAS

* E. Financiera: \$60.000.000.00
* E. Comunicaciones: \$20.000.000.00

* E. tecnológica: US\$25.000.00

ACTIVIDADES POR REALIZAR

Realizar el último pago al asesor tecnológico por US\$10,149,00

LOGROS OBTENIDOS Vs. METAS ESTABLECIDAS

Proyecto estructurado financiera, tecnológicamente y términos de referencia elaborados para el suministro del sistema informático y de Comunicaciones.

2. Proyecto CAUT. Centro de Atención al Usuario del Transporte: Lograr un servicio oportuno de atención, información y orientación a los usuarios del transporte y a la ciudadanía en general, a través de la instalación de 5 kioscos interactivos, así: Aeropuerto El Dorado, Puente Aéreo y Terminal de Transporte en Bogotá, SPR's de Cartagena y Buenaventura.

AVANCE FISICO

Elaboración de términos de referencia, invitación a licitar, recepción y evaluación de propuestas técnica, jurídica y económica.

INVERSIONES REALIZADAS

Ninguna porque el valor de las ofertas presentadas por las firmas ASIC \$299,493,384,00 y NCR \$139.319,480,00, superaba el presupuesto estimado.

INVERSIONES PROYECTADAS

US\$ 18.000.00

ACTIVIDADES POR REALIZAR

Replantear el proyecto

3. desarrollo del software del sistema de vigilancia virtual: Modelos de vigilancia: 1. Societario y Financiero; 2. Organismos de Tránsito, Comparendos, Concesiones aéreas y Aeropuertos (lista de chequeo); 3. Registro Nacional Automotor, Registro Nacional de Conductores, Escuelas de Enseñanza Automovilística, Escuelas de Instructores, Empresas de Pasajeros, Empresas de Carga, Fondos de Reposición, Terminales de Transporte, Capacidad Transportadora Real, Asignación de Rutas y Horarios, Pesos y Dimensión Vehicular.

AVANCE FISICO

La Superintendencia de Puertos y Transporte por intermedio del grupo de desarrollo de Sistemas de la Secretaría General, viene elaborando un Sistema de información para el sector Transporte y su Infraestructura, denominado “SISTEMA DE VIGILANCIA VIRTUAL AUTOCONTROLADO”; S.V.V.A.

La finalidad de este importante Sistema es Realizar la Vigilancia, Inspección y Control Integral de todos los modos de Transporte; Evaluar la prestación del servicio público de transporte, desde el punto de vista Societario, Financiero, Técnico y Operativo. Con esto realizamos el primer macro proceso de la Superintendencia: **La Vigilancia**, aspecto del sistema que arrojará de cada una de la empresas vigiladas por la

Superintendencia, ALERTAS basadas en Indicadores de comportamiento y de cumplimiento de las Normas que rigen el Sector transporte su Infraestructura y de Concesiones.

El segundo macro proceso: **La Inspección**, variable esporádica, se realizará únicamente a las empresas que incumplan y/o violen las normas de Transporte y Tránsito, como también aquellas concesiones que no cumplan con lo estipulado en el contrato.

Y el tercer macro proceso: **El Control**, variable que jugará con dos alternativas bien relevantes: UNO.- **PREVENTIVO**, Permitirá realizar esta labor para que los Vigilados no sigan cometiendo las violaciones que ameritaron la Inspección. DOS.- **CORRECTIVO**, nos permitirá a corto, mediano y largo plazo detectar y corregir las falencias del sector transporte y su infraestructura, como también las Concesiones con argumentos válidos y reales. De otra parte, no permitirá que el sistema entre en período de obsolescencia, ya que los funcionarios de la Superintendencia al hacer la minuciosa tarea de evaluar toda la información que recoge el sistema, permitirá corregir permanentemente las fallas é inconsistencias del sector. A su vez, asentirá el mejoramiento continuo de Políticas que por parte de la máxima autoridad del Sector, el Ministro de Transporte, se hayan formulado.

El Sistema consta de tres fases, las cuales se vienen desarrollando con un alto grado de compromiso con el país, por cuanto se pretende por intermedio del mismo, realizar la función para la cual fue creada la Superintendencia del Transporte.

FASE I MODELO SOCIETARIO Y FINANCIERO - ASAMBLEAS

Fase liberada el 30 de agosto del año 2002. Por intermedio de esta fase todos los vigilados por la Superintendencia de Puertos y Transporte, reportan la Información Societaria y Financiera vía INTERNET; información que el grupo Societario de la Superintendencia evalúa, valiéndose de las alertas e indicadores que arroja el sistema.

CONTENIDO DE LA FASE

ASAMBLEAS

La Superintendencia de Puertos y Transporte al asistir a las asambleas de los vigilados, no requiere de llevar material, por cuanto desde una terminal de computador con acceso a INTERNET captura toda la información de la asamblea.

ASPECTOS FINANCIEROS

- Carátula
- Balance
- Estado de Resultados
- Estado de Flujo de Efectivo
- Ingresos de Operación
- Costo de ventas y Prestación de Servicios
- Costos Indirectos y gastos Operacionales de Administración y ventas
- Costos y Gastos de Personal
- Ingresos y Gastos no Operacionales
- Ingresos y gastos Financieros
- Inversiones en Sociedades
- Método de Participación Patrimonial
- Clientes y Vencimientos
- Propiedades en Planta y Equipos

- Obligaciones Financieras y Proveedores
- Movimiento de reservas y de la revalorización del Patrimonio
- Corrección Monetaria
- Actuarial – Pensiones de Jubilación
- Derechos en Fidecomisos – Derechos en Bienes recibidos en arrendamiento _ Leasing – Aumento de Capital Social – Situación de grupo empresarial
- Competitividad
- Información Jurídica General
- Actividad de Vivienda e Inventarios
- Indicadores generales de Gestión
- Indicadores de Gestión para la Construcción
- Indicadores de gestión para el Sector Comercial
- Obligaciones con Incumplimiento en los pagos.

FASE II MODELO MISIONAL 1

Para la Delegada de Concesiones:.- Vigilancia Virtual a Concesiones Aéreas, Lista de chequeo a todos los Aeropuertos del País.

Para la Delegada de Puertos:.- Registro y Vigilancia Virtual de Operadores Portuarios.

Para la Delegada de Transito y Transporte:.- Vigilancia Inspección y Control de Comparendos, Vigilancia Inspección y Control de Organismos de Tránsito.

FECHA DE ENTREGA DE LA FASE : Julio 2003

Desarrollo de la Fase 70%

FASE III MODELO MISIONAL 2

- **Para la Delegada de Concesiones:-** Vigilancia- Inspección y Control Virtual a Concesiones Viales y Férreas
- **Para la Delegada de Puertos:-** Registro y Vigilancia Virtual de Concesiones Marítimas Y fluviales.
- **Para la Delegada de Transito y Transporte:-** Vigilancia Inspección y Control de Escuelas de Enseñanza Automovilística, Escuelas de Instructores, Empresas de Pasajeros, Empresas de Carga, Registro Nacional Automotor, Registro Nacional de Conductores, Fondos de Reposición, Terminales de transporte, Capacidad transportadora Real, Asignación de Rutas y Horarios, Pesos y Dimensión Vehicular.

FECHA DE ENTREGA DE LA FASE : febrero 2004

Desarrollo de la Fase 33%

VENTAJAS AL DESARROLLAR EL SISTEMA EN SU TOTALIDAD

- Se Realizar la misión de la Entidad con alto grado de profesionalismo y un menor Numero de empleados.
- Se ahorra un alto porcentaje Presupuestal
- Se realiza la Vigilancia real del 100% de los prestadores de servicio de transporte (Vigilados), Desde el punto de vista Societario, Financiero, Técnico y Operativo.
- Se pretende una tendencia a cero de la relación personalizada con el vigilado, lo que nos arroja en alto grado la Prevención de la corrupción administrativa, al interior de la Superintendencia.

- Claridad en la toma de decisiones, respecto a las sanciones que imponga la Superintendencia, basadas en datos estadísticos reales por violación a las normas.
- Análisis de comportamientos del sector .
- Por último podemos decir que permitirá a la máxima autoridad perfeccionar, consolidar y generar mas políticas reales preventivas y correctivas para el sector transporte y su Infraestructura.

CONCLUSIONES

- Aprovechamiento al máximo de los recursos presupuestales.

Alta relación costo – beneficio..-

tasa de vigilancia vs. Mejoramiento continuo del sector transporte y su infraestructura.

AVANCE FINANCIERO

\$113'400.000,00

INVERSIONES REALIZADAS

\$114'200.000,00

INVERSIONES PROYECTADAS

\$157'600.000,00

ACTIVIDADES POR REALIZAR

67% de la fase 3, liberar el sistema, generar alertas con base en los indicadores propuestos en cumplimiento de la normatividad y expedir resolución para que vigilados entreguen la información.

LOGROS OBTENIDOS Vs. METAS ESTABLECIDAS

Modelos de vigilancia: 1. Societario y Financiero; 2. Organismos de Tránsito, Comparendos, Concesiones aéreas y Aeropuertos (lista de chequeo); 3- 33% de la programación del Modelo de vigilancia de Registro Nacional Automotor, Registro Nacional de Conductores, Escuelas de Enseñanza Automovilística, Escuelas de Instructores, Empresas de Pasajeros, Empresas de Carga, Fondos de Reposición, Terminales de Transporte, Capacidad Transportadora Real, Asignación de Rutas y Horarios, Pesos y Dimensión Vehicular.